



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria

Sesión OG.SE.2021.3
Fecha 8 de marzo de 2021
Hora 17:00 horas
Lugar Vía remota mediante plataforma de videoconferencias con el enlace https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTJkN2RhYTUtYzI0Yi00OTk3LWE1YjgtOTExZWZM2M1MTk2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22859773f9-d820-4cb7-be8f-7921b3587915%22%7d

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, del 75.5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), y previa convocatoria emitida el 4 de marzo de 2021, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Primera Sesión Extraordinaria en el día y hora señalados, bajo el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Propuesta y, en su caso, aprobación del desglose de las erogaciones de los montos asignados en el Presupuesto de Egresos de la SESAJ para la operación del Comité de Participación Social
4. Asuntos generales
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

La Dra. Annel Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno, da la bienvenida; solicita a la Secretaria Técnica verifique la asistencia de quienes integran el Órgano de Gobierno e informe si existe el *quorum* necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica manifiesta que hay *quorum*, ya que se encuentran presentes la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco y José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, cinco de las siete personas que integran el Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Órgano de Gobierno declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria, misma que se celebra a distancia de manera virtual, siendo las 17:10 horas del lunes 8 de marzo de 2021.

Acto seguido, puntualiza la dinámica para aprobar los acuerdos: la Secretaria Técnica nombrará a cada integrante del Órgano de Gobierno de manera individual en el orden en que lo prevé la ley; cada integrante abrirá su cámara de video y micrófono para registrar la imagen en pantalla y manifestar el voto de manera verbal. En caso de que se presente algún inconveniente técnico para mostrar su imagen, el voto será válido si se expresa por audio.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día. La Secretaria Técnica le da lectura. La Presidenta del Órgano de Gobierno lo somete a votación expresando el voto en los términos acordados. Antes de recabar la votación, la Secretaria Técnica solicita que en lo sucesivo, al momento de mencionar los nombres para el sentido de la votación de los acuerdos, sólo se exprese el nombre y no los cargos de quienes integran el Órgano de Gobierno, a fin de agilizar la toma de decisiones.

Con el voto expreso de las cinco personas integrantes del Órgano de Gobierno presentes de manera virtual, es aprobado el Orden del día por unanimidad. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar.

3. Propuesta y, en su caso, aprobación del desglose de las erogaciones de los montos asignados en el Presupuesto de Egresos de la SESAJ para la operación del Comité de Participación Social

La Secretaria Técnica resalta que la aprobación del presupuesto en lo general fue el 18 de enero pasado, relativo a la Secretaría Ejecutiva entendida como una unidad presupuestal integral, y lo que se somete a consideración es la propuesta que hace el Comité de Participación Social (CPS) sobre el destino de estos recursos que están asignados desde el decreto de Presupuesto de Egresos de este año para el Estado de Jalisco. Procede a exponer una presentación.

La Secretaria Técnica reitera el antecedente de la publicación del decreto en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Del monto aprobado para el ejercicio fiscal de este año para la Secretaría Ejecutiva como unidad presupuestal 33, se destinó para gastos operativos del Comité de Participación Social un total de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N). Entre las consideraciones particulares del decreto mencionado destaca lo señalado en el artículo Décimo transitorio:

1. El Comité de Participación Social como Unidad Responsable número 830 a fin de dar mayor transparencia en el manejo de los recursos.
2. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, operará como órgano administrativo del apoyo del Comité de Participación Social para efectos del ejercicio de los recursos.



En Sesión Extraordinaria del 18 de febrero de 2021 se aprobó por unanimidad del Comité de Participación Social la asignación y distribución de los recursos destinados para su operación, y se envió dicha comunicación para que diera el trámite correspondiente mediante el Oficio CPS/005/2021.

La Secretaria Técnica menciona que el 22 de febrero del año en curso el Comité de Participación Social solicitó vía oficio (CPS/006/2021) la opinión calificada del Procurador Fiscal del Estado de Jalisco sobre la situación presupuestal en términos de su autonomía en el ejercicio de los recursos. Se obtuvo respuesta el mismo día. Dicha serie de comunicaciones les fue compartida con anterioridad.

El Procurador Fiscal señaló como conclusión lo siguiente:

“El CPS cuenta con autonomía para determinar el destino de gasto que asigna el Presupuesto de Egresos como Unidad Responsable y ejecutora del gasto, así mismo sus procesos en el ejercicio del gasto se deben ajustar al marco de la normatividad administrativa interna aprobada por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, sin que ello implique que el CPS emita lineamientos distintos.”

Por lo anterior, la Secretaria Técnica señala que bajo dichas consideraciones fue trasladada la información para hacer la asignación y distribución de montos para gastos operativos del Comité de Participación Social en archivo de Excel, con los detalles de los recursos con sus partidas específicas, mismas que menciona:

- Capítulo 2000: Materiales, útiles y equipos menores de oficina, \$2,500.00 pesos;
- Capítulo 3000: Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información, \$11,235; Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, \$732,450; Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet, \$15,000; Gasto ceremonial, \$20,000; Otros impuestos y derechos, \$3,315;
- Capítulo 5000: Equipo de cómputo y tecnologías de información, \$15,500.00

La Presidenta del Órgano de Gobierno, en complemento a lo expuesto por la Secretaria Técnica, agradece el apoyo que se ha recibido como Comité de Participación Social, tanto de la Secretaría de la Hacienda Pública como de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para que este novedoso ejercicio presupuestal se esté llevando adecuadamente. Agradece además a quienes integran el Comité de Participación Social por su compromiso y dedicación a este tema, especialmente a la Dra. Nancy García, que coordinó a todos para poder contar con una MIR en tiempo y forma.

Por último, agradece a quienes integran el Órgano de Gobierno por sus comentarios y asesorías, sobre todo al Auditor Superior, quien ha mostrado una genuina y válida preocupación para que los recursos públicos que se asignan al CPS se ejerzan en el marco de la legalidad. Señala que se reunieron en varias ocasiones para aclarar y precisar detalles operativos. Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto.



Al no haberlos, la Presidenta del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica solicita leer la propuesta de acuerdo, dadas las particularidades que se tienen:

“Se aprueba la erogación de los recursos asignados al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, a través de la Unidad Presupuestal 33, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, según partida presupuestal 4157, hasta por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N), mismos que deberán ser destinados para su operación de acuerdo con el desglose de gastos presentado a este Órgano de Gobierno por dicho Comité de Participación Social”.

“Dichas erogaciones deberán llevarse a cabo por el área competente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de conformidad con los ordenamientos legales que resulten aplicables para sus adquisiciones y contrataciones, previa solicitud de requisición e instrucción de pago que por escrito realice la Presidencia del Comité de Participación Social en la forma y plazos que establezca la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva”.

“Al haber sido considerado el Comité de Participación Social para efectos de transparencia como unidad responsable número 830 para el ejercicio de los citados recursos, le corresponderá al Comité de Participación Social realizar las actividades que den cumplimiento al programa presupuestario 827, Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y a las metas asentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados, medidas conforme a los indicadores determinados en ese instrumento. Lo anterior incluye la responsabilidad de reportarlas a la Secretaría de la Hacienda Pública, en los términos que esa Secretaría señale para tal efecto y mantener informada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, sobre este suministro de información”.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe alguna observación o comentario sobre el acuerdo que dio lectura la Secretaria, que establece que el Comité de Participación Social será responsable de cumplir con los objetivos que se planteó en la MIR, y la responsable de la administración y ejecución de los recursos es la Secretaría Ejecutiva. La Secretaria Técnica responde que es así.

La Secretaria Técnica procede a realizar la votación y el acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

3. Asuntos generales

La Secretaria Técnica agradece a quienes han compartido la difusión sobre el micrositio que se abrió con insumos técnicos en torno a la perspectiva de género y corrupción. Espera que sean de utilidad.

Al no haber más asuntos generales por desahogar, la Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar.

4. Acuerdos

El Órgano de Gobierno en su Primera Sesión Extraordinaria de 2021 dicta el siguiente acuerdo:

A. OG. 2021.8

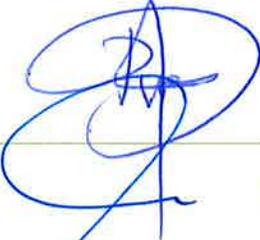
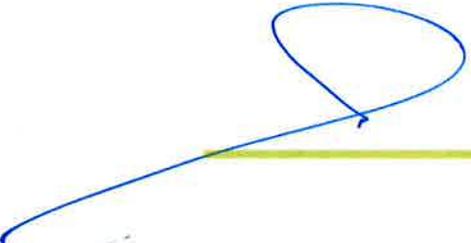
Se aprueba la erogación de los recursos asignados al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021 a través de la Unidad Presupuestal 33, "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", según partida presupuestal 4157, hasta por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser destinados para su operación, de acuerdo con el desglose de gastos presentado a este Órgano de Gobierno por dicho Comité de Participación Social.

Dichas erogaciones deberán llevarse a cabo por el área competente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco de conformidad con los ordenamientos legales que le resultan aplicables para sus adquisiciones y contrataciones, previa solicitud de requisición e instrucción de pago que por escrito realice la Presidencia del Comité de Participación Social, en la forma y plazos que establezca la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva.

Al haber sido considerado el Comité de Participación Social para efectos de transparencia como Unidad Responsable número 830 para el ejercicio de los citados recursos, le corresponderá al Comité de Participación Social realizar las actividades que den cumplimiento al Programa Presupuestario 827, "Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", y a las metas asentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados, medidas conforme a los indicadores determinados en ese instrumento; lo anterior, incluye la responsabilidad de reportarlas a la Secretaría de la Hacienda Pública en los términos que esa Secretaría señale para tal efecto, y mantener informada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco sobre este suministro de información.

5. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 17:25 horas del 8 de marzo de 2021.

Nombre	Firma
<p>Annel A. Vázquez Anderson Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco</p>	
<p>Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado de Jalisco</p>	
<p>Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción</p>	
<p>Maria Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco</p>	
<p>José Ramón Jiménez Gutiérrez Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco</p>	
<p>Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco</p>	

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 8 de marzo del 2021.